<table>
<tr><td rowspan="2">ACONSORCIO INTERVENTORES
AC</td><td colspan="3">CONSORCIO INTERVENTORES AC NIT. 901.755.093-3</td></tr>
<tr><td rowspan="3">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS: RICAURTE-HATOVIEJO CÓDIGO 78218 EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL; Y SAN SEBASTIAN- LOS GALVIS CÓDIGO 78141, EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</td><td>CONTRATO No</td><td>3559 de 2024</td></tr>
<tr><td colspan="2">RAD:INT-INV-MAG-2024-057</td></tr>
<tr><td colspan="2">INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS

DERECHO DE PETICIÓN</td></tr>
<tr><td>FORMATO COMUNICACIÓN</td><td rowspan="2">FECHA</td><td>09-DIC-2024</td></tr>
<tr><td>REV:00259661</td></tr>
</table>

Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Fabian Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA 3559-2024 OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS: RICAURTE-HATOVIEJO CÓDIGO 78218 EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL; Y SAN SEBASTIAN- LOS GALVIS CÓDIGO 78141, EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DEBUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

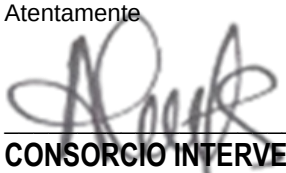
ASUNTO: SOLICITUD DE ADICION EN TIEMPO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NUMERO 3559.

Cordial saludo,

En atención a nuestras obligaciones contractuales, correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría N° 3559 de 2024, amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, a través de este comunicado esta interventoría se permite solicitar una adición en tiempo de 15 días al contrato de interventoría No 3559. Teniendo en cuenta que el plazo del contrato actual es de 4 meses y no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024.

La motivación de esta es con el fin de lograr una concordancia en términos de tiempo con los contratos de obra No 3124 y No 2687 pertenecientes al mejoramiento y mantenimiento de las vías: Ricaurte-Hatoviejo código 78218 en el municipio de Guamal; y San Sebastián- los Galvis código 78141, en el municipio de San Sebastián Debuenavista, departamento del magdalena. Como es bien sabido, para llegar a feliz término de los contratos de obra mencionados, es hiperactivo el acompañamiento por parte de la interventoría ya que esta es la encargada de llevar a cabo la vigilancia, seguimiento y control de la ejecución. Asimismo, se solicita suscribir un OTROSI modificatorio para el contrato de interventoría.

Atentamente



CONSORCIO INTERVENTORES AC
ING. ALEXANDER CORTES
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
PROYECTO: Laura Benavides- seguimiento del contrato
VoBo: Arq. Carolina Sanabria. REPRESENTANTE LEGAL
C/C: Sin anexos